

mazars

Diputació, 260
08007 – Barcelona

+34 934 050 855
www.mazars.es

HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U.

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de
HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U.** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aportaciones de socios no dinerarias

Tal como se indica en la nota 10.2 de la memoria adjunta, con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Entidad, su accionista único, en Juntas Extraordinarias de fecha 15 y 18 de diciembre de 2023, ha acordado realizar una aportación no reintegrable no dineraria y gratuita por importe de 30 y 19,5 millones de euros respectivamente, que se han realizado mediante aportaciones de capital mobiliario de la totalidad de las inversiones de las que es titular HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U. al 31 de diciembre de 2023 (Nota 6.1).

Teniendo en cuenta la relevancia de los importes involucrados, se ha considerado el registro de las aportaciones de socios no dinerarias como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, la obtención, lectura y entendimiento de los acuerdos sociales relacionados con las aportaciones de socios no dinerarias y la revisión de la adecuación del tratamiento contable aplicado por la Entidad en su registro y valoración, de conformidad con lo establecido por la normativa contable vigente. En relación a la valoración de las inversiones, hemos realizado la revisión de los cálculos de la Entidad con la información remitida por las entidades de capital riesgo o, en su caso, con el informe de valoración realizado por expertos independientes, que, asimismo, ha sido contrastado con nuestros expertos internos en valoraciones.

Asimismo, hemos verificado que en la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable (Notas 4.12, 6.1 y 10.2 de la memoria).

Valoración de inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio

Tal como se indica en la nota 6.1 de la memoria adjunta, la Entidad tiene inversiones financieras en instrumentos de patrimonio cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 asciende a 49 millones de euros. Dichas inversiones son en empresas no cotizadas y en entidades o fondos de capital riesgo internacionales.

En las notas 4.1.a y 6.1 de la memoria adjunta, se detallan los criterios de clasificación y valoración de dichas inversiones.

Teniendo en cuenta la relevancia de los importes involucrados, se ha considerado la clasificación y valoración de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la revisión de los métodos y análisis realizados por la Entidad para determinar la clasificación y valoración de las mismas, así como si existen indicios de deterioro, la revisión de los cálculos de la Entidad para determinar la valoración y la obtención, en su caso, de las cuentas anuales auditadas.

Adicionalmente, hemos verificado que en la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

mazars

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSURAS JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**MAZARS AUDITORES,
S.L.P.**

2024 Núm. 20/24/08624

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Barcelona, 30 de mayo de 2024

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC Nº 1189



Estéfano Llonch
ROAC Nº 10880

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U.

**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Barcelona, 27 de marzo de 2024

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	Euros
		2023
A) ACTIVO CORRIENTE		1.314.238,89
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.190.155,85
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Inversiones financieras a corto plazo		-
VI. Deudores	7	124.083,04
VII. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		49.168.067,13
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo	6.1	49.168.067,13
1. Instrumentos de patrimonio		49.168.067,13
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		49.168.067,13
1.2. De otras entidades		-
2. Créditos a empresas		-
5. Otros activos financieros largo plazo		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1. De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2. De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		50.482.306,02

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2023.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota de la Memoria	Euros
		2023
A) PASIVO CORRIENTE		93.082,73
I. Periodificaciones		
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	91.588,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		
VI. Otros pasivos corrientes		
IV. Deudas a corto plazo		1.494,73
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		
II. Pasivo por impuesto diferido		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		
VI. Otros pasivos no corrientes		
TOTAL PASIVO (A+B)		93.082,73
C) PATRIMONIO NETO		50.389.223,29
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		50.735.702,16
I) Capital	10.1	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00
II) Partícipes		
III) Prima de emisión		
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores		-
VII) Otras aportaciones de socios	10.2	49.514.546,00
VIII) Resultado del ejercicio	3	21.156,16
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	11	(346.478,87)
I. Activos financieros disponibles para la venta		(346.478,87)
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		50.482.306,02

CUENTAS DE ORDEN	Nota de la Memoria	Euros
		2023
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		25.024.225,00
1. Aavales y garantías concedidos	18.2	-
3. Compromisos de compra de valores	6.2	25.024.225,00
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		25.024.225,00
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		168.241.810,00
1. Patrimonio total comprometido	10.3	109.478.178,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	10.3	58.763.632,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		193.266.035,00

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2023.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

	Nota de la Memoria	Euros 2023
1. Ingresos financieros (+)		1.000,00
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	8	1.000,00
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1 Resultados por enajenaciones (neto) (+/-)		-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)		-
3.4 Diferencias de cambio (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otros comisiones e ingresos		-
MARGEN BRUTO		1.000,00
5. Gastos de personal (-)	14	(77.218,57)
6. Otros gastos de explotación (-)		(26.708,31)
7. Amortización de inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(102.926,88)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(102.926,88)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	13	124.083,04
RESULTADO DEL EJERCICIO		21.156,16

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota de la memoria	31.12.2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	21.156,16
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(346.478,87)
I. Por valoración de instrumentos financieros		(346.478,87)
1. Activos financieros disponibles para la venta	6.1 y 11	(346.478,87)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de activos y pasivos		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(346.478,87)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(325.322,71)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
	Capital Escriturado	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	TOTAL
SALDO, AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	-	-	-	-	-	-	-
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	21.156,16	(346.478,87)	(325.322,71)
II. Operaciones con socios o propietarios	1.200.000,00	-	-	49.514.546,00	-	-	50.714.546,00
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.200.000,00	-	-	49.514.546,00	21.156,16	(346.478,87)	50.389.223,29

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

	Nota de la memoria	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(11.338,88)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(102.926,88)
2. Ajustes del resultado.		(1.000,00)
a) Amortización del inmovilizado (+).		-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		-
c) Variación de provisiones (+/-).		-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-
g) Ingresos financieros (-).		(1.000,00)
h) Gastos financieros (+).		-
i) Diferencias de cambio (+/-).		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-
3. Cambios en el capital corriente.		91.588,00
a) Existencias (+/-).		-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-
c) Otros activos corrientes (+/-).		-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		91.588,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		1.000,00
a) Pagos de intereses (-).		-
b) Cobros de dividendos (+).		-
c) Cobros de intereses (+).		1.000,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(11.338,88)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
6. Pagos por inversiones (-).		-
a) Empresas del grupo y asociadas.		-
b) Inmovilizado intangible.		-
c) Inmovilizado material.		-
d) Inversiones inmobiliarias.		-
g) Otros activos.		-
7. Cobros por desinversiones (+).		-
a) Empresas del grupo y asociadas.		-
b) Inmovilizado intangible.		-
c) Inmovilizado material.		-
d) Inversiones inmobiliarias.		-
e) Otros activos financieros.		-
g) Otros activos.		-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		1.201.494,73
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.200.000,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.200.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	10.1	1.200.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		1.494,73
a) Emisión		1.494,73
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		-
2. Deudas con entidades de crédito (+).		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		-
4. Otras deudas (+).		1.494,73
b) Devolución y amortización de		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		-
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		-
4. Otras deudas (-).		-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		-
a) Dividendos (-).		-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		1.190.155,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	1.190.155,85

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Actividad de la Sociedad

HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U. se ha constituido el 27 de noviembre de 2023 como Sociedad de Capital Riesgo, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Ha quedado inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 22 de diciembre de 2023 y número 600.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona Hoja B-605566 Tomo 49041 Folio 213.

El NIF de la sociedad es A56728892 y su domicilio social se encuentra en Barcelona, Vía Augusta, 200, 5ª planta.

HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U. tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante 'OCDE'). Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio. No obstante lo anterior, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Por otra parte, la Sociedad podrá también invertir a su vez en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR") y en entidades extranjeras análogas, de conformidad con lo establecido por la LECR a estos efectos. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad. La política y estrategia de inversión de la Sociedad se realizará cumpliendo los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable. No obstante, la obligación de la Sociedad relativa al coeficiente obligatorio de inversión regulada en el artículo 13.3 LECR deberá ser cumplida en todo caso desde la primera inversión.

Sin perjuicio del carácter indefinido de la Sociedad (de conformidad con lo establecido en sus Estatutos Sociales), la Sociedad prevé que la extensión de la misma sea inicialmente de diez (10) años, salvo que dicho plazo de duración se prorrogue por periodos adicionales de dos (2) años, siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

El ejercicio social se ajustará al año natural. Terminará, por tanto, el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad se rige, entre otros, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y por las disposiciones que la desarrollan o que puedan desarrollarla en un futuro. Asimismo, se rige por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo y las modificaciones posteriores de dicha normativa.

La Sociedad es autogestionada de conformidad con la LECR.

La Política de Inversión de la Sociedad tendrá como enfoque principal la inversión, directa o indirecta, en compañías que operen en el sector sanitario. A título enunciativo, algunos de los sectores y tendencias de interés para la Sociedad serían los servicios destinados a la industria sanitaria, tecnología aplicada a la salud, establecimientos y servicios sanitarios o productos y servicios para el fomento de la salud entre los consumidores.

En este sentido, la Sociedad realizará inversiones directas (i.e., inversiones en instrumentos de capital en empresas que cumplan con los requisitos establecidos) e inversiones indirectas (i.e., inversiones en vehículos de capital riesgo con una estrategia similar a la de la Sociedad).

Como se describe en la Nota 10.1, la Sociedad está participada en el 100% por la sociedad Goodgrower S.A. con la que junto a otras empresas forman el Grupo Goodgrower. La sociedad dominante del grupo es la sociedad Goodgrower, S.A. residente en España con domicilio social y fiscal en la calle Arturo Soria 107, 4ª planta de Madrid, que formula y publica cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y posteriores modificaciones, siendo la más reciente la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones posteriores, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han ajustado a los modelos establecidos en las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. El estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se han presentado conforme a los modelos establecidos con carácter general en el Plan General de Contabilidad. La memoria completa, amplía y comenta dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto con carácter general en el Plan General de Contabilidad (excepto información segmentada) si bien se incluye la información adicional detallada solicitada por la Circular.

Las normas específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo son las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal que resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

compatible con el Plan General de Contabilidad. La sociedad ha tenido en cuenta la “Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.” que es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en la Nota 4, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

2.2. Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 6.1).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos (Nota 6.1).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 12).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 18.1).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.4. Cambios en criterios contables

La Sociedad se ha constituido el 27 de noviembre de 2023, por lo que no se han producido cambios en los principios contables en relación con el ejercicio anterior.

2.5. Comparación de la información

La Sociedad se ha constituido el 27 de noviembre de 2023, por lo que no existe información comparativa del ejercicio anterior.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

2.6. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se pueden presentar de forma resumida en algunos epígrafes, exponiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad que será sometida a la aprobación del Accionista Único, se detalla a continuación:

	Euros
	2023
Base de Reparto	
Beneficio del ejercicio	21.156,16
Aplicación	
A reserva legal	2.115,62
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	
A reservas voluntarias	19.040,54
	21.156,16

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Participaciones en el capital de empresas no financieras y no inmobiliarias que no cotizan en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- Financiación otorgada a empresas a través de préstamos participativos
- Otras formas de financiación a empresas, en este caso únicamente otorgadas a sociedades participadas
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

En particular, los préstamos participativos, regulados en los artículos 10, 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores, se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se actualiza su valor.

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

La Sociedad sigue el criterio de registrar correcciones por deterioro de valor con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

- Activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones en valores representativos de instrumentos de patrimonio se clasifican como activos financieros disponibles para la venta cuando no es aplicable ninguna otra clasificación conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Estas inversiones figuran en el balance adjunto a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La determinación del valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se realiza de la siguiente manera:

1. Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se calcula, salvo mejor evidencia, en base a estudios externos o bien aplicando el método de descuento de flujos de caja "discounted cash-flow".

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

Las inversiones en sociedades y fondos de capital riesgo españoles y los fondos internacionales de capital-riesgo se valoran a valor razonable que corresponde al valor liquidativo del fondo.

2. Inversiones en capital-inicio

Se consideran inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no puede aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Se valoran por su coste en aquellos casos en que no hay transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Aquellas inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable, figuran registradas en el balance adjunto a su precio de adquisición.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor,
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo
 - si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

b) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las participaciones de la Sociedad en el capital social de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

En cualquier caso, se informa en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado, principalmente, en base al método de descuento de flujos de caja “discounted cash-flow”.

c) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean capital-inicio

Las inversiones en esta clase de empresas se valoran a coste.

d) Compra-venta de participaciones en otras empresas y en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras empresas y en otras Entidades de Capital riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido en las cuentas del orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe Compromisos de compra de valores – De otras empresas, dependiendo de si la inversión cumple con las características para considerarse “objeto de capital riesgo”.

e) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

Acreedores comerciales: los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del balance adjunto. No existen otro tipo de instrumentos de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones.

g) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.2. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantenía en su activo o pasivo ningún instrumento financiero derivado o cobertura contable.

4.3. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

La Sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación consolidada junto con su accionista único Goodgrower, S.A., entidad dominante del grupo fiscal, y el resto de las sociedades que forman el grupo fiscal. Por este motivo, las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades afectan al cálculo del impuesto devengado en la Sociedad por el importe efectivo de las mismas que es aplicable en el régimen de declaración consolidada y no por el importe superior o inferior que le correspondería en régimen de tributación individual.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

La Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, ha añadido la disposición adicional decimonovena a la LIS. En esta disposición, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, se indica que la suma de bases para determinar la base consolidada se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Con efectos para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por lo mencionado anteriormente, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo. En el supuesto de pérdida del régimen de consolidación fiscal o de extinción del grupo fiscal, el importe de las bases imponibles negativas individuales a que se refiere el apartado primero que esté pendiente de integración en la base imponible del grupo, se integrará en el último periodo impositivo en que el grupo tribute en el régimen de consolidación fiscal.

Consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal, los créditos por bases imponibles negativas o deducciones y bonificaciones en la cuota que se aplican en la declaración consolidada, o retenciones soportadas, así como los pasivos fiscales, se reconocen como créditos u obligaciones frente a la sociedad Goodgrower, S.A. y no como créditos o débitos frente a la Hacienda Pública. Asimismo, derivado de las modificaciones introducidas en la disposición adicional decimonovena a la LIS, el importe correspondiente al 50 por ciento de la base imponible negativa no aplicado en el ejercicio 2023 también se ha registrado como crédito frente a la sociedad Goodgrower, S.A.

Régimen aplicado

El artículo 50 LIS establece que las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014 estarán exentas en el 99% de las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el régimen de exención del artículo 21 LIS, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia y hasta el decimoquinto, inclusive (excepcionalmente ampliable hasta el vigésimo).

4.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios: se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

- Gastos: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar un decremento en el patrimonio neto de la empresa relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Todas las pérdidas por deterioro y las amortizaciones, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

▪ Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de operaciones a tipo variable se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. No obstante, los intereses correspondientes a inversiones dudosas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

De acuerdo a lo establecido en la “Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.” que es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, los criterios seguidos para el reconocimiento de los dividendos son los siguientes:

Los dividendos discrecionales devengados con posterioridad al momento de la adquisición de las acciones o participaciones se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho del socio a recibirlos. A estos efectos, en la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los dividendos ya acordados previamente por el órgano competente en el momento de la adquisición

Cualquier reparto de reservas disponibles se califica como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, origina el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.5. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

El criterio seguido para la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad es que recojan todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

4.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

4.7. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

a) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

b) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

c) Retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene compromisos con sus empleados por prestaciones post-empleo a reconocer en virtud del convenio colectivo y/o según acuerdos extra-estatutario vigentes.

d) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a criterios definidos internamente.

4.8. Pagos basados en acciones

La Sociedad no ha realizado pagos basados en instrumentos de patrimonio propio.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad no tiene concedidas subvenciones al cierre del ejercicio.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

No obstante, en las operaciones de fusión, escisión o aportaciones dinerarias con empresas del grupo en las que los elementos objeto de la transacción deban calificarse como un negocio, los elementos patrimoniales adquiridos se registrarán por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

4.11. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Se considerarán como partidas monetarias de las entidades de capital-riesgo la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se considerarán como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplan los requisitos anteriores.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose ésta como aquella en la que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Se entiende por cambio representativo, un cambio cotizado en firme por los participantes del mercado.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que surjan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12. Aportaciones de socios

Las aportaciones de los socios sin contraprestación y en proporción a su participación en la sociedad, incluidas las que eventualmente se realicen en mérito de prestaciones accesorias, no cumplen la definición de ingreso, ni la de pasivo y, por lo tanto, el valor razonable del activo aportado, o el de la deuda condonada, se contabiliza en el patrimonio neto, dentro de los fondos propios, en el epígrafe «Otras aportaciones de socios».

No obstante, de acuerdo a lo indicado en la nota 4.10 en las aportaciones de los socios en las que los elementos aportados deban calificarse como un negocio, los mismos se registrarán por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

4.13. Gestión del riesgo

La sociedad está expuesta a determinados riesgos financieros relacionados con las inversiones que realiza en sociedades no cotizadas o en otras entidades de capital-riesgo, objeto fundamental de su actividad.

Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de la concentración, el seguimiento de la evolución de las sociedades y entidades de capital-riesgo que forman parte de la cartera y la obtención, con anterioridad a la inversión, de información, incluyendo informes de expertos independientes cuando se considera necesario, sobre las empresas objeto de la posible inversión.

La limitación de los riesgos financieros se efectúa en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Dada la naturaleza de la actividad de la sociedad y los riesgos financieros relacionados con las inversiones que realiza, no se realiza cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la sociedad y su información más relevante se presentan a continuación:

a) Valoración de las inversiones financieras

La sociedad invierte en instrumentos de capital de sociedades no cotizadas y en otras entidades de capital-riesgo. El control del riesgo se realiza, principalmente, a través de la diversificación y del seguimiento de las sociedades y otras entidades de capital-riesgo en las que se invierte.

Para determinar el valor razonable de las inversiones en sociedades no cotizadas se utilizan múltiplos del EBITDA de transacciones recientes, de operaciones comparables o en base al método de descuento de flujos de caja (discounted cash-flow) en función de la información disponible y del método que se considera más adecuado para cada inversión.

Las inversiones en otras entidades y fondos de capital riesgo españoles e internacionales se valoran a valor razonable que corresponde al valor liquidativo de la entidad o fondo.

b) Riesgo de crédito

Tiene su origen en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de los deudores. Dada la operativa de la sociedad, en 2023 no se considera que exista riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

La sociedad dispone de la liquidez necesaria para atender todos sus compromisos.

d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se considera poco significativo dado que el único activo financiero de la Sociedad asociado a tipo de interés es la posición de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes.

e) Riesgo de tipo de cambio

Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

f) Riesgo operacional

Considerando la actividad y estructura interna de la entidad, la sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

5. Marco regulatorio

Regulación del capital-riesgo en España

La sociedad se rige, entre otros, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y por las disposiciones que la desarrollan o que puedan desarrollarla en un futuro. Asimismo, se rige por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo y las modificaciones posteriores de dicha normativa.

El artículo 13.3 de la LECR establece que deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable, tal y como se define en el artículo 18.1 de la LECR, entre otros, en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.

A 31 de diciembre de 2023 se cumple el porcentaje de inversión mínimo del 60% de su activo computable establecido en el artículo 13 de la ley 22/2014 y obligatorio desde la primera inversión según establecen los estatutos.

Por otra parte, el artículo 16 de la LECR indica que las entidades de capital-riesgo no podrán invertir más del 25 por ciento de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. Para el cálculo del activo invertible a 31 de diciembre de 2023 se ha considerado el patrimonio comprometido (Nota 10.3) y los gastos previstos en el proyecto de constitución de la sociedad autorizado por la CNMV.

La citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las ECR durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

La Sociedad cumple los requisitos de inversión establecidos en los artículos 13.3 y 16 de la LECR

6. Inversiones financieras

6.1. Otras inversiones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras" del balance adjunto es el siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Ajustes por cambio de valor registrados en patrimonio neto (Nota 11)	Saldo al 31.12.2023
Inversiones a largo plazo					
Instrumentos de patrimonio	-	49.514.546,00	-	(346.478,87)	49.168.067,13
Total	-	49.514.546,00	-	(346.478,87)	49.168.067,13

Con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Sociedad, el accionista único en Juntas Extraordinarias de fecha 15 y 18 de diciembre de 2023, ha acordado realizar una aportación no reintegrable no dineraria y gratuita por importe de 30.038.632 y 19.475.914 euros respectivamente (Nota 10.2), que se han realizado mediante aportaciones de capital mobiliario de la totalidad de las inversiones de las que es titular Healthgrower, S.C.R., S.A.U. al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a lo mencionado en las notas 4.10 y 4.12, las inversiones se han registrado por el importe que correspondería a las mismas en las cuentas anuales consolidadas del accionista único.

Las inversiones aportadas se han valorado a valor razonable determinado principalmente en base a la valoración disponible de la inversión en las entidades de capital riesgo. En otros casos, el valor razonable de la inversión se ha determinado en base a informes de valoración de expertos independientes.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

El detalle de las inversiones, su movimiento en el ejercicio 2023 y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Ajustes por cambio de valor registrados en patrimonio neto (Nota 11)	Saldo al 31.12.2023	% Participación
ENTIDAD DE CAPITAL RIESGO INTERNACIONAL 1	-	12.312.356,00	-	(371.749,50)	11.940.606,50	4,40
ENTIDAD DE CAPITAL RIESGO INTERNACIONAL 2	-	3.724.611,00	-	(1.080.294,41)	2.644.316,59	4,40
SOCIEDAD 1	-	14.001.665,00	-	(330.388,79)	13.671.276,21	4,80
ENTIDAD DE CAPITAL RIESGO INTERNACIONAL 3	-	6.225.102,00	-	287.270,30	6.512.372,30	4,70
ENTIDAD DE CAPITAL RIESGO INTERNACIONAL 4	-	10.788.456,00	-	871.791,72	11.660.247,72	7,20
ENTIDAD DE CAPITAL RIESGO INTERNACIONAL 5	-	2.462.356,00	-	276.891,81	2.739.247,81	3,90
Total instrumentos de patrimonio	-	49.514.546,00	-	(346.478,87)	49.168.067,13	

En el caso de fondos de capital riesgo internacionales, dado que existen diferentes tipos de participaciones, el porcentaje de participación indicado en el cuadro anterior corresponde al porcentaje que representan las acciones que detenta la Sociedad sobre el total de participaciones del mismo tipo del fondo. En ningún caso la Sociedad ejerce influencia significativa en dichos fondos.

La totalidad de las inversiones se ha realizado en sociedades o en entidades de capital riesgo que operan en el sector sanitario. Ninguna de las inversiones son valores cotizados.

El importe que figura en la partida "Ajustes por activos financieros disponibles para la venta" recoge las pérdidas y ganancias no realizadas, netas de efecto impositivo, que surgen por la variación en el valor razonable de este tipo de activos financieros (ver nota 11).

Determinadas inversiones financieras mantenidas por la sociedad están denominadas en moneda extranjera, en concreto en dólares. El importe al cierre del ejercicio 2023 asciende a 34.583.144,04 euros.

El total de las inversiones al cierre del ejercicio 2023, se han clasificado como disponibles para la venta y se han valorado a valor razonable.

Para determinar el valor razonable de las inversiones en sociedades no cotizadas se utilizan múltiplos del EBITDA o de ventas de transacciones recientes, de operaciones comparables o en base al método de descuento de flujos de caja "discounted cash-flow" en función de la información disponible y del método que se considera más adecuado para cada inversión.

Las inversiones en otras entidades o fondos de capital riesgo españoles e internacionales se valoran a valor razonable que corresponde al valor liquidativo de la entidad o fondo.

En el ejercicio comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023 no se han registrado ingresos ni gastos procedentes de dichas inversiones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

6.2. Compromisos de compra y venta de inversiones financieras

Los compromisos de compra de inversiones financieras incluidos en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 corresponden a los compromisos de inversión en distintas entidades internacionales de capital-riesgo, por importe total de 25 millones de euros.

Está previsto financiar dichas inversiones con aportaciones dinerarias del accionista único. En este sentido, tal como se indica en las notas 10.2 y 22, con fecha 12 de marzo de 2024 se ha realizado una aportación dineraria de 6,5 millones de euros que ha financiado inversiones comprometidas por importe de 4,6 millones de euros.

7. Deudores

El desglose del epígrafe de deudores es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2023
Deudores	
Créditos a corto plazo por efecto impositivo	124.083,04
Administraciones públicas	-
Total	124.083,04

Corresponde al crédito frente a la sociedad Goodgrower, S.A. por la base imponible negativa generada en el ejercicio 2023 (Nota 13).

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Saldo 31.12.2023
Tesorería	189.155,85
Otros activos líquidos equivalentes	1.001.000,00
Total	1.190.155,85

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance.

Al 31 de diciembre de 2023, en "Otros activos líquidos equivalentes" se incluye un depósito a plazo por importe de 1 millón de euros, constituido el 20 de diciembre de 2023 y vencimiento 20 de enero de 2024 con un tipo de interés del 3,49%, y los intereses devengados al cierre del ejercicio por importe de 1 miles de euros.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

9. Deudas a corto

9.1. Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle de las deudas a corto plazo reconocidas en el epígrafe de "acreedores y cuentas a pagar" es el siguiente:

	Saldo 31.12.2023
Acreedores por servicios	20.612,12
Remuneraciones pendientes de pago	65.556,00
Pasivos por impuesto corriente (Nota 13)	-
Administraciones públicas (Nota 13)	5.419,88
Otras cuentas a pagar	-
Total	91.588,00

10. Fondos Propios

10.1. Capital

El capital social está representado por 1.200.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Goodgrower, S.A.	1.200.000	100%
Total	1.200.000	100%

10.2. Otras aportaciones de socios

Tal como se ha indicado en la nota 6.1, con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Sociedad, el accionista único, en Juntas Extraordinarias de fecha 15 y 18 de diciembre de 2023, ha acordado realizar una aportación no reintegrable no dineraria y gratuita por importe de 30.038.632 y 19.475.914 euros respectivamente, que se han realizado mediante aportaciones de capital mobiliario de la totalidad de las inversiones de las que es titular Healthgrower, S.C.R., S.A.U. al 31 de diciembre de 2023. Dichas aportaciones tienen carácter de irrevocables.

Con fecha 12 de marzo de 2024, con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Sociedad, el accionista único, en Junta Extraordinaria, ha acordado realizar una aportación no reintegrable dineraria por importe de 6.500.000 euros. Dicha aportación tiene carácter de irrevocable (sin derecho a devolución). (Nota 22).

10.3. Patrimonio total comprometido y Patrimonio comprometido no exigido

Para la determinación del patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2023 se han considerado los compromisos de aportaciones a la Sociedad asumidos por el accionista único y previstas en el proyecto de constitución de la sociedad autorizado por la CNMV.

A 31 de diciembre de 2023, el patrimonio total comprometido y el patrimonio comprometido no exigido ascienden a 109.478.178 y 58.763.632 euros respectivamente.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

11. Ajustes por cambio de valor

El importe corresponde a la partida "Ajustes por activos financieros disponibles para la venta" que recoge las pérdidas y ganancias no realizadas, netas de efecto impositivo cuando es significativo, que surgen por la variación en el valor razonable de este tipo de activos financieros.

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Plusvalías	Minusvalías	Traspasos a resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.2023
Activos financieros disponibles para la venta	-	1.435.953,83	(1.782.432,70)	-	-	(346.478,87)
Total	-	1.435.953,83	(1.782.432,70)	-	-	(346.478,87)

No se ha considerado el efecto impositivo, dado que en teniendo en cuenta las exenciones a las que tiene derecho la Sociedad (Nota 13) no se considera relevante.

12. Provisiones, contingencias y otros compromisos fuera de balance

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene constituidas provisiones.

Los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023.

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Administraciones Públicas acreedoras	31.12.2023		
	No corriente	Corriente	Total
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	5.419,88	5.419,88
Organismos de la Seguridad Social	-	1.929,81	1.929,81
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	787,50	787,50
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	2.702,57	2.702,57
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	-	-
Total	-	5.419,88	5.419,88

Situación fiscal

La Sociedad se acoge a la exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición.

Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización.

Exención del 95% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades participadas en más de un 5% y en las sociedades y fondos de capital riesgo

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

participadas directamente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones. En los dividendos percibidos de los fondos indirectos no se aplica dicha exención.

La sociedad ha tenido en cuenta la Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero.

La sociedad se ha constituido el 27 de noviembre de 2023 y dicho ejercicio se encuentra abierto a inspección para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad por sus actividades. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.

Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

A fecha actual, la sociedad está analizando el impacto del régimen de atribución de rentas sobre los fondos internacionales de capital-riesgo en los que participa. No obstante, se considera que no tendrá un efecto relevante en la determinación de la base imponible del ejercicio 2023.

Tal como se indica en la Nota 4.3, la Sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación consolidada junto con su accionista único Goodgrower, S.A., entidad dominante del grupo fiscal, y el resto de las sociedades que forman el grupo fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio de 2023			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	Aumento	Disminución	Total
Resultado del ejercicio	-	-	21.156,16
Impuesto sobre sociedades		-	(124.083,04)
Diferencias permanentes	-	(393.405,30)	(393.405,30)
Con origen en el ejercicio	-	(393.405,30)	(393.405,30)
Diferencias temporarias	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen ejercicios anteriores	-	-	-
Exenciones	-	-	-
Base imponible previa			(496.332,18)
Limitación DA 19ª aplicación base imponible negativa			(248.166,09)
Base imponible compensable en IS 2023			(248.166,09)

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2023 corresponden al impacto del régimen de atribución de rentas sobre los fondos internacionales de capital-riesgo en los que participa.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2023 es como sigue:

	2023
Cuota líquida	(62.041,52)
Limitación DA 19ª aplicación base imponible negativa	(62.041,52)
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre sociedades	(124.083,04)

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

Dado que la sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, el crédito derivado de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2023, que está previsto aplicar en el ejercicio 2023, así como el importe correspondiente al 50 por ciento de la base imponible negativa no aplicado en el ejercicio 2023 (disposición adicional decimonovena a la LIS) se ha registrado como crédito frente a la sociedad Goodgrower, S.A. (Nota 7).

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al resultado del ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse se registra en las cuentas "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuestos diferidos", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se calculan mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

No existen activos o pasivos por impuestos diferidos registrados al cierre del ejercicio 2023.

Obligación de informar sobre bienes y derechos situados en el extranjero

En relación con la obligación de informar sobre bienes y derechos situados en el extranjero, la Sociedad dispone, mediante registros auxiliares contables, de toda la información requerida por las Administraciones Públicas.

14. Ingresos y gastos

Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales del ejercicio 2023 es el siguiente:

	2023
Seguridad social a cargo de la empresa	1.639,83
Otros gastos sociales	484,58
Total	2.124,41

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 distribuido por categorías profesionales es como sigue:

Categoría	2023
Director de Inversiones	0,08
Gestor de inversiones	0,17
Total	0,25

La Sociedad no ha contratado en el curso del ejercicio 2023 a personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos de la plantilla al final del ejercicio 2023, así como de los Administradores y personal de Alta Dirección es la siguiente:

Categoría	31.12.2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Administradores que no forman parte de la plantilla de la Sociedad:			
Administradores	1	2	3
Plantilla:			
Director de inversiones	1	-	1
Gestor de inversiones	2	-	2
Total plantilla:	3	-	3

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

Otros resultados

No existen gastos o ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa.

15. Información sobre medio ambiente

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no tiene activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante dicho ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

Como se indica en la Nota 4.7, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas por retribuciones a largo plazo con el personal por importe significativo.

17. Operaciones con partes vinculadas

17.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Sociedad, así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

Al cierre del ejercicio 2023, los únicos saldos deudores y acreedores relevantes son los correspondientes al crédito derivado de la tributación consolidada (Nota 7).

17.2. Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

No se han devengado retribuciones a favor de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023, los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. La Sociedad no ha satisfecho pago alguno en concepto de prima de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración.

17.3. Otra información referente a los Administradores

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de capital, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ni los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas al mismo según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

18. Otra información

18.1. Política y gestión de riesgos

Las inversiones de la Sociedad son en sociedades no cotizadas y entidades y fondos internacionales que invierten en capital riesgo, que son intrínsecamente más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas dado que, las entidades no cotizadas son generalmente de menor tamaño, más

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

vulnerables a los cambios en el mercado y a cambios tecnológicos, y excesivamente dependientes de la capacidad y compromiso para con las mismas de su equipo gestor. El riesgo se minimiza principalmente a través de la diversificación y el seguimiento de las mismas.

La Sociedad ha designado en su seno un comité de inversiones, consultivo y no vinculante, formado miembros que destacan por su gran conocimiento del sector, así como por su trayectoria profesional, garantizando, de este modo, la aportación de valor añadido al proceso de análisis de potenciales oportunidades de inversión. Asimismo, la Sociedad podrá contar con el apoyo puntual de asesores externos con experiencia contrastada en el análisis de inversiones en el sector sanitario.

La compañía no está expuesta a riesgos significativos de tipos de interés, se ha realizado un depósito con vencimiento a corto plazo y tipo de interés de mercado para rentabilizar los excedentes de tesorería.

Una parte significativa de las inversiones de la Sociedad (Nota 6.1) son en moneda extranjera, en concreto en dólares, por lo que se encuentra sujeta al riesgo de fluctuaciones de tipos de cambio.

Teniendo en cuenta, que las inversiones de la sociedad no son en valores cotizados, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a las necesidades de la Sociedad. Con el fin de asegurar la liquidez y el poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance (Nota 8).

18.2. Garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros.

18.3. Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2023 por los servicios profesionales prestados por MAZARS Auditores, S.L.P. ascienden a 11 miles de euros por servicios de auditoría. Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2023, con independencia del momento de su facturación.

Durante el ejercicio 2023 no hay otros honorarios por servicios prestados a la Sociedad por otras sociedades de la organización MAZARS.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información referida a los aplazamientos efectuados a los proveedores requerida por la legislación vigente al 31 de diciembre de 2023:

	2023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,23
Ratio de las operaciones pagadas	19,11
Ratio de las operaciones pendientes de pago	13,92
	Importe (euros)
Total pagos realizados	5.645,35
Total pagos pendientes de pago	7.036,62
Volumen monetario pagado en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	5.645,35
	Nº de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	12
	%
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el total del total monetario de los pagos a proveedores	100%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el total de facturas de proveedores	100%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

20. Información segmentada

De acuerdo con la Norma 20ª de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, no es necesario que este tipo de entidades incluyan información segmentada sobre el importe neto de la cifra de negocios.

21. Estado de flujos de efectivo

Tal como se ha indicado en las notas 6.1. y 10.2, el accionista único de la Sociedad, en Juntas Extraordinarias de fecha 15 y 18 de diciembre de 2023, ha acordado realizar una aportación no reintegrable no dineraria y gratuita por importe de 30.038.632 y 19.475.914 euros respectivamente, que se han realizado mediante aportaciones de capital mobiliario de la totalidad de las inversiones de las que es titular Healthgrower, S.C.R., S.A.U. al 31 de diciembre de 2023. Por dicho motivo, no se reflejan

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

en el estado de flujos de efectivo como aportación de socios ni como inversión en otros activos financieros.

22. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 12 de marzo de 2024, con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Sociedad, el accionista único, en Junta Extraordinaria, ha acordado realizar una aportación no reintegrable dineraria por importe de 6.500.000 euros. Dicha aportación tiene carácter de irrevocable (sin derecho a devolución) (Nota 10.2). Con dicha aportación se han financiado inversiones comprometidas por importe de 4,6 millones de euros (Nota 6.2).

Desde el cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha de formulación por los Administradores de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún otro hecho significativo digno de mención.

Barcelona, 27 de marzo de 2024

Don Jorge Gallardo Piqué

Doña Irene Gallardo Piqué

Doña Susana Gallardo Torrededía

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

**HEALTHGROWER S.C.R.,
S.A.U.**

**INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 27 DE
NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Evolución de la actividad y hechos significativos acaecidos durante el ejercicio

HEALTHGROWER, S.C.R., S.A.U. se ha constituido el 27 de noviembre de 2023 como Sociedad de Capital Riesgo, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Ha quedado inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 22 de diciembre de 2023 y número 600.

Con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Sociedad, el accionista único, en Juntas Extraordinarias de fecha 15 y 18 de diciembre de 2023, ha acordado realizar una aportación no reintegrable no dineraria y gratuita por importe de 30.038.632 y 19.475.914 euros respectivamente, que se han realizado mediante aportaciones de capital mobiliario de la totalidad de las inversiones de las que es titular Healthgrower, S.C.R., S.A.U. al 31 de diciembre de 2023

2. Hechos significativos posteriores al cierre

Con fecha 12 de marzo de 2024, con el objetivo de incrementar los fondos propios de la Sociedad, el accionista único, en Junta Extraordinaria, ha acordado realizar una aportación no reintegrable dineraria por importe de 6.500.000 euros. Dicha aportación tiene carácter de irrevocable (sin derecho a devolución). Con dicha aportación se han financiado inversiones comprometidas por importe de 4,6 millones de euros

Desde el cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha de formulación por los Administradores de la Sociedad de este informe de gestión, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún otro hecho significativo digno de mención.

3. Evolución previsible de la Sociedad

Para el ejercicio de 2024 se prevé la toma de participaciones financieras temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en bolsa y en fondos de inversión de capital riesgo internacionales.

4. Actividades de I+D

No se han realizado actividades de I+D durante el ejercicio.

5. Acciones propias

No existen operaciones de autocartera.

6. Pagos a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores/acreedores de la sociedad en 2023 asciende a 16 días. Este periodo no supera el periodo máximo de 60 días que establece la ley de medidas de lucha contra la morosidad.

HEALTHGROWER S.C.R., S.A.U.

7. Riesgos e incertidumbres

La sociedad está expuesta a determinados riesgos financieros relacionados con las inversiones que realiza en sociedades no cotizadas, objeto fundamental de su actividad.

Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de la concentración, el seguimiento de la evolución de las sociedades que forman parte de la cartera y la obtención, con anterioridad a la inversión, de las conclusiones del comité de inversiones de la Sociedad formado por miembros que destacan por su gran conocimiento del sector, así como por su trayectoria profesional.

Barcelona, 27 de marzo de 2024

Don Jorge Gallardo Piqué

Doña Irene Gallardo Piqué

Doña Susana Gallardo Torrededia